



Nuestra región, nuestra televisión

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA CANAL TRO LTDA

Resolución N° 043

()

18 MAR 2013

Por la cual se ordena la apertura de Solicitud Pública de oferta SPO – TRO -001-2011

EL GERENTE DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 numeral 3° inciso 3°, norma específica para los canales regionales de televisión en materia de contratación, señala en su artículo 37, numeral 3, que los actos y contratos de los canales regionales de televisión en materia de producción de programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se registrarán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la sociedad TRO Ltda., realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 006 de 2003, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagrados en el Manual.

Que la presente invitación pública de oferta se registrará por la Ley 182 de 1995, disposiciones de la Comisión Nacional de Televisión en liquidación, hoy Autoridad Nacional de Televisión y en especial, se rige por normas del Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, el cual rige para la contratación de esta empresa.

Que conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 del Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, y en el desarrollo legal generado con la expedición de la Ley 1150 de 2007, que derogó lo establecido en el artículo 37 de la ley 182 de 1995, el contrato a suscribir, resultante del presente proceso de solicitud pública de ofertas, se rige por el derecho privado.

Que el Acuerdo 006 de 2003, Manual de contratación del Canal TRO, consagra en su ARTICULO 16. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA.

Que para cumplir con el anterior proceso, se elaboraran los "TÉRMINOS DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA", donde establecen los parámetros de evaluación para la respectiva adjudicación.

Que en reunión de Junta Administradora de fecha ocho (08) de marzo de 2013, se adoptaron los términos bajo los cuales se va a regir el proceso de solicitud pública de oferta cuyo objeto es contratar la cesión de derechos de emisión de un (1) noticiero de ámbito regional, subregional, y local emisión de lunes a viernes, con una duración de una (1) hora en el horario comprendido entre las 7:30 p.m. a 8:30 p.m., sábados, domingos y festivos de 8:00 p.m. a 9:00 p.m.

Conforme a lo anterior,

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA**

Resolución N° 043
()

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública de Oferta SPO TRO 001-2013 para **CONTRATAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE UN (1) NOTICIERO DE ÁMBITO REGIONAL, SUBREGIONAL, Y LOCAL EMISIÓN DE LUNES A VIERNES, CON UNA DURACIÓN DE UNA (1) HORA EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 7:30 P.M. A 8:30 P.M., SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS DE 8:00 P.M. A 9:00 P.M.**

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR Ó RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Solicitud Pública de ofertas.	18 de marzo de 2013	Se publicará en la página web de la entidad, responsable: Gerencia.
Publicación de un aviso en un diario de circulación regional, en el cual se comuniquen la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad.	19 de marzo de 2013	Gerencia y Tesorería
Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad.	Del 20 de marzo al 03 de abril de 2013	Gerencia y responsable de la página web de la entidad.
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	Del 20 de marzo al 03 de abril de 2013	Sede Administrativa del Canal ubicado en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca. Santander, o en el correo electrónico: sponoticiero2013@canaltro.com
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	Abril 4 y 5 de 2013	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de su modificación).	Abril 8 de 2013.	Gerente y página web de la entidad
Entrega de propuestas.	(Abril 8, desde las 8:00 a.m. a 12:00 m y desde 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. y Abril 10 desde las 8:00 a.m. a 12:00 m y desde 2:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.)	Lugar: Gerencia Canal TRO Sede Administrativa (Floridablanca) ubicada en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca
Evaluación de ofertas y publicación de las evaluaciones	Abril 12 de 2013, 5:00 P.M.	Página web de la entidad.
Traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	Hasta el 17 de abril de 2013 a las 4:00 P.M.	Sede Administrativa del Canal ubicado en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca. Santander, o en el correo electrónico: sponoticiero2013@canaltro.com
Audiencia Pública para la adjudicación del contrato.	Abril 22 de 2013 a las 4:00 p.m.	Sede Administrativa del Canal ubicado en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca. Santander. Junta Administradora Regional
Término para la suscripción del contrato	Abril 24 de 2013	Entidad y adjudicatario
Término para la legalización del contrato	Abril 29 de 2013	Contratista



Nuestra región, nuestra televisión

**TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
CANAL TRO LTDA**

Resolución N° 043
(1 8 MAR 2013)

ARTICULO TERCERO: Publicar aviso de la apertura del Proceso de Solicitud Pública de Oferta, CANAL TRO, en un diario de amplia circulación regional.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar los "TÉRMINOS DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA", en la página WEB de CANAL TRO LTDA., por un término de cinco (5) días hábiles, conforme lo establecido en el cronograma dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Floridablanca el 1 8 MAR 2013

JUAN RICARDO GELVES REYES
Gerente